

Tunja, 24 de marzo de 2026

Señor(A)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta solicitud de aclaración sobre diligenciamiento del anexo 5 evaluación de desempeño.

En atención a su requerimiento BOY2026ER014776 del 10 de marzo de 2026, donde solicita aclaraciones sobre el diligenciamiento del anexo 5 evaluación de desempeño, me permito informarle sobre sus inquietudes:

1. Se solicita aclarar si en este espacio debe registrarse el consecutivo del folio dentro del proceso de evaluación, o si corresponde al número de hojas de la evidencia que se entrega como soporte.

Respuesta: De acuerdo con la Ley 594 del año 2000, Ley general de archivos, toda evidencia que se presente dentro de un proceso, debe ir foliado por una cara. Consiste en numerar consecutivamente las hojas de un expediente, para garantizar el orden original, integridad y control de la documentación.

El formato 5, es la herramienta de evaluación anual de desempeño para docentes en Colombia (Decreto 1278 de 2002), estructurado en tres áreas funcionales: académica, administrativa y comunitaria. Incluye competencias funcionales, comportamentales, contribuciones, criterios y evidencias, requiriendo firmas de evaluación y concertación.

2. Se requiere confirmar si corresponde a la fecha en que se realiza o en la que se anexa la evidencia al proceso de evaluación.

Respuesta: Dentro del formato 5 de resumen de competencias, contribuciones, criterios y evidencias del docente evaluado durante el transcurso del año, cada evidencia (fotos, control de asistencia, actas, planeadores, informes de calificaciones, inventarios, proyectos, observación de clase, encuestas de satisfacción, entre otros) tiene su propio registro con fechas comprendidas dentro del periodo evaluado, deben de estar distribuidas a lo largo de todo el año, demostrando constancia en el desempeño de su labor como docente en el aula y no en el último mes. Las evidencias tienen que estar en forma organizada en la bitácora de la evaluación de desempeño de docente, durante el respectivo año.

3. Competencias que soportan la evidencia:

Respuesta: Es lo contrario, son las evidencias que soportan las competencias.

Las competencias funcionales para docentes se encuentran en las áreas:



Gestión académica, orientada al dominio de contenidos, planeación y organización académica, pedagogía y didáctica y evaluación del aprendizaje.

Gestión directiva, inducida la planeación y organización institucional, ejecución. Contribución al mejoramiento continuo.

Gestión administrativa, se centra especialmente en el manejo de procesos internos y uso de recursos de la Institución Educativa-

Gestión comunitaria, dirigida a la interacción del docente con el entorno social y las familias.

Nota: para cada una de estas gestiones, debe concertar como contribuciones específicas, donde se demuestre que el docente aporta un valor agregado a su Institución, las cuales se sustentan en evidencias objetivas y verificables.

Las competencias comportamentales para docentes, además de evaluar el saber hacer, también se tiene en cuenta el ser, donde demuestra liderazgo, trabajo en equipo, compromiso institucional y capacidad de innovación.

El resultado de la evaluación de desempeño, es la mejora continua, donde se identifican las fortalezas y debilidades, se justifica la permanencia y se crea un plan de mejoramiento.

4. Firma (de quien consigna y valora la evidencia): recordemos, que el formato trata de una concertación de compromisos entre evaluado y evaluador, es un requisito, para que el documento tenga una validez legal y administrativa dentro del proceso de evaluación de docentes, además constituye el inicio para luego en el proceso de verificación ir evitando alcances o de ser necesario, generar acompañamiento o plan de mejoramiento.

Con la anterior respuesta, consideramos resuelto el derecho de petición de información presentada.

Cordialmente,


LUIS MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ
Secretario del comité
Subdirector de Calidad Educativa.

Proyectó Jairo Serrano/ Supervisor de Educación.

Imma Lucy Acuña Sánchez / Líder Grupo Funcional Gestión de Carrera